

Biblioteca Loyola

Políticas de adquisición de recursos de información

Una de las funciones de principales de la Biblioteca Loyola es la de desarrollar de manera armónica y equilibrada sus colecciones. Para esta tarea se implementan procedimientos tales como la recepción, selección, *adquisición*, catalogación y clasificación de recursos de información relacionados principalmente con las tareas académicas.

La Biblioteca Loyola apoya el trabajo de los departamentos académicos a través de la función específica de adquisición de recursos de información que se ajusten a las siguientes políticas:

- Se entiende por recursos de información el publicado, comercial o privadamente, de forma impresa, magnética y/o electrónica.
- La Biblioteca Loyola es la entidad autorizada por la Universidad Iberoamericana Tijuana para realizar los trámites de adquisición de recursos de información y para ejercer las partidas presupuestales ligadas a la adquisición de material documental.
- La Biblioteca Loyola adquirirá todos los recursos de información producto de las revisiones curriculares de licenciatura y/o posgrado y que aparezcan en las carátulas de las materias que conforman cada uno de los programas académicos vigentes siempre y cuando se le asignen los recursos correspondientes.
- La Biblioteca Loyola adquirirá los recursos de información que apoyen de forma directa a las funciones sustantivas de los departamentos tal y como están definidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad Iberoamericana; a saber: docencia, investigación, difusión universitaria y actividades académico-universitarios. Con la única limitante de sus asignaciones presupuestales.
- La Biblioteca Loyola se reserva el derecho de negar la adquisición de los recursos de información que no apoyen las funciones sustantivas de los departamentos.
- La Biblioteca Loyola se reserva el derecho de adquirir los recursos de información que sólo responda a intereses particulares de los miembros de la comunidad universitaria, cualquiera que sea su posición dentro de la misma.
- La Biblioteca Loyola se reserva el derecho de adquirir de forma exclusiva los recursos de información a través de los medios que considere más eficientes y de los que obtenga mayores beneficios.
- La Biblioteca Loyola adquirirá como máximo tres ejemplares, copias o accesos de cada uno de los recursos cuando compruebe que es necesario por razones de demanda de servicio.
- La Biblioteca Loyola sólo adquirirá recursos de información en los siguientes idiomas, en orden de preferencia: español, inglés.
- La adquisición de recursos de información en idiomas diferentes a los anteriormente listados sólo se realizará a través de justificación escrita de parte de los directores de los departamentos.
- La Biblioteca Loyola establecerá los procedimientos para actualizar y/o revisar la vigencia de los recursos de información ofrecidos a sus usuarios.